

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 9724

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Barreto Orellana Rosa Emilia con C. I: 0102578705, por medio de su apoderada la Sra. Isabel Cristina Terán Barreto con C.I: 0105392096, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065101010060310001, ubicado en el centro urbano de Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Con CALLE SAN VICENTE de P1 - P2 en 7.57m rumbo S67°20'39"E

SUR: Con JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GUAMÁN de P7 - P8 en 3.26m rumbo S31°22'14"O, de P8 - P9 en 6.85m rumbo S60°26'36"O, con LUZMILA SUÁREZ OCHOA de P9 - P10 en 5.05m rumbo N52°46'35"O.

ESTE: Con ELVIA RAQUEL BARRETO ORELLANA de P2 - P3 en 7.31m rumbo S31°36'57"O, de P3 - P4 en 7.78m rumbo S32°5'51"O, de P4 - P5 en 6.24m rumbo S31°6'14"O, de P5 - P6 en 5.98m rumbo S31°13'48"O, de P6 - P7 en 8.84m rumbo S30°49'33"O.

OESTE: Con LUZ AMPARITO BARRETO ORELLANA de P10 - P11 en 6.26m rumbo N32°32'30"E, de P11 - P12 en 8.03m rumbo N32°49'37"E, de P12 - P13 en 18.91m rumbo N32°57'38"E, de P13 - P1 en 10.77m rumbo N33°12'27"E.

Predio con una superficie de **352.271m² (0.0352271ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 14 de marzo del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ